



1071



Presidencia de la Nación
Secretaría General

BUENOS AIRES,

26 JUL. 2010

VISTO la presentación por la que tramita la solicitud de Declaración de Interés Nacional para los eventos deportivos-culturales-solidarios en conmemoración por el "45° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (CMCPSI)", y para el "2° SIMPOSIO INTERNACIONAL INMOBILIARIO", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada por el COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (CMCPSI), ante esta jurisdicción competente, quien organiza y realiza los acontecimientos en cuestión.

Que la entidad solicitante, creada en el año 1965, cumple 45 años de labor focalizando su accionar siempre en la jerarquización de sus profesionales.

Que se desarrollarán en el marco y en coincidencia con la conmemoración por el Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010, teniendo como objetivo hacer trascender la labor profesional de los martilleros y corredores públicos.

Que el cronograma de actividades propuesto incluye, entre otras actividades, torneos de golf, fútbol, tenis, polo, maratón, concurso de pintura, y turf con la Copa 45° Aniversario del CMCPSI.

Que como corolario de las actividades conmemorativas tendrá lugar el "2° SIMPOSIO INTERNACIONAL INMOBILIARIO", donde se impartirán cursos de capacitación profesional y disertarán importantes personalidades vinculadas al sector inmobiliario.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Que, por la relevancia de la institución solicitante, así como por la trascendencia de la labor profesional que la misma desarrolla, los eventos en cuestión son merecedores de la declaración impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Nacional los eventos deportivos-culturales-solidarios en conmemoración por el "45º ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (CMCPSI)", y el "2º SIMPOSIO INTERNACIONAL INMOBILIARIO ", a desarrollarse en la localidad de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, del 12 al 15 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 1071

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL